

Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

12 de junio de 2014

Español

Original: inglés

Maputo, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 11 del programa provisional

Fechas, duración y lugar de las reuniones futuras

Gastos estimados de la 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Nota de la secretaría

1. La Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Maputo del 23 al 27 de junio de 2014, decidió que la 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención se celebraría en Ginebra la semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.
2. Este documento, presentado con arreglo a esa decisión, contiene una estimación de gastos para la Reunión que asciende a 346.800 dólares de los Estados Unidos, en concepto de servicios de conferencias y gastos no relacionados con dichos servicios. En el cuadro adjunto figura un desglose de esos gastos. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y del volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Reunión, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se ajustarán, según corresponda, las contribuciones de los participantes a la financiación de los gastos.
3. En relación con los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el artículo 14, párrafo 1, de la Convención, "los costes... serán sufragados por los Estados partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en [las reuniones], de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".
4. Como los preparativos de la 14ª Reunión entrañarán gastos que habrá que sufragar de antemano, y dado que la celebración de la Reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre las cuotas de participación tan pronto como la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes haya aceptado los gastos estimados adjuntos de conformidad con la práctica establecida.

GE.14-05086 (S) 190614 200614



* 1 4 0 5 0 8 6 *

Se ruega reciclar 



5. Los Estados partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.

**Título del período de sesiones: 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción
Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2015**

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	104 300							104 300
Traducción, reproducción, distribución		158 900	7 300		14 000			180 200
Necesidades de servicios de apoyo ¹						6 000		6 000
Otras necesidades ²							54 000	54 000
Total	104 300	158 900	7 300		14 000	6 000	54 000	344 500

* A razón de 1 dólar = 0,883 francos suizos.

A.	Necesidades totales en materia de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	344 500
B.	Otros gastos:	
1.	<i>Equipos y suministros</i>	2 000
	Total parcial	2 000
	<i>Gastos de apoyo a los programas, a razón del 13% de B</i>	300
	Total parcial de B	2 300
	Total general (cifra redondeada) A+B	346 800

¹ Técnicos de sonido/grabación de sonido (2 x 5 días) 4.300 dólares; mensajero (1 x 5 días) 1.700 dólares.

² Personal de secretariado (1 x 20 días) 9.000 dólares; personal de secretariado (1 x 8 días) 3.600 dólares; coste habitual horas extraordinarias de secretariado (20 horas) 1.600 dólares; funcionario de control de documentos (1 x 5 días) 2.300 dólares; funcionario de distribución de documentos (1 x 5 días) 2.300 dólares; asistencia especializada para los servicios contables y la administración de los recursos financieros 35.200 dólares.